

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11182 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 378/2011, referente a la concursada "RETO LUCAS MARTIN, S.L.", se ha dictado Auto de fecha 25 de marzo de 2014 en el que se acuerda lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de la concursada RETO LUCAS MARTIN, S.L.

2.- Abrir la fase de convenio, formándose la Sección Quinta.

3.- Convocar Junta de acreedores para el día 14 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140014593-1